



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA PUERTO ARCE
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMC-2020-013
RUC:	20606870001
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / REQUENA / TAPICHE
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 113-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODP-REQUENA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	09/12/2020 - 06/12/2023
Zafra:	2020-2023
Volumen del Plan(m3):	8023.87
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELA GONZA CARLO NINO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	MATHEWS CUMAPA EDWIN RICARDO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00246-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	12/11/2022
Término:	16/11/2022
Nro Res. Inicio PAU:	00005-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	00124-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00219-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multas Determinadas: 0.345U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m ³)
1	Ceiba samauma Huimba	1	71.686	37.424	37.424
2	Maquira coriacea Capinuri	2	1849.2	1265.292	250.665
3	Trichilia quadrijuga Requia	2	16.192	10.309	10.309
4	Maquira coriacea Capinuri	1	2021.071	1994.287	176.194
5	Capirona decorticans Capirona	2	622.093	494.133	53.488
6	Maquira coriacea Capinuri	3	1616.622	1104.465	153.423
7	Capirona decorticans Capirona	3	576.053	451.199	38.247
8	Trichilia quadrijuga Requia	3	289.73	111.069	13.154
9	Capirona decorticans Capirona	1	699.38	573.116	60.428
10	Ceiba pentandra Lupuna	PC 02	17.549	7.936	7.936
11	Ceiba pentandra Lupuna	PC 03	4.125	2.877	2.877
12	Trichilia quadrijuga Requia	1	117.087	57.085	17.401

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/12/2022

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 16:13:27

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera

